

Desde noviembre, la ley de tránsito será revisada

Multa de **50,000** yenes o menos  
por usar tu **Teléfono celular**  
si manejas un auto o cualquier otro vehículo motorizado.

Hoy día casi todos los miembros de la familia traen celulares. Has usado el tuyo cuando manejas? No te asusta? Los accidentes de tránsito causados por el uso de estos teléfonos al manejar, han aumentado mucho. A partir del 1ero de noviembre, la ley de tránsito cambiará de acuerdo a las necesidades de la sociedad.

Enmienda 1) Se impondrá una multa de 50 mil yenes o menos a las personas que manejan un auto u otro vehículo de motor y usen el celular al mismo tiempo. (Por favor no lo use mientras maneja, detenga su vehículo para hablar si alguien le llama a su teléfono celular).



Enmienda 2) La multa se aumentó de M¥50 o menos a MM¥3 o menos para las personas que rehusen a hacerse el examen de alcohol (drunk driving test), (Si toma, NO maneje. No se niegue a tomar el examen cuando un policía se lo solicite).



Enmienda 3) (1) Montar motocicleta en pandillas está prohibido aun si no pionen en peligro a las personas; ya que es una conducta intolerable.



(2) Castigo (multa de M¥50 o menos) por hacer ruido al manejar en neutral.

(3) Se aumentó la multa de M¥20 o menos a M¥50 o menos por mofle defectuoso (no se puede ni se debe hacer ruido en la ciudad)

Enmienda 4) Viajar dos personas en motocicleta está permitido en las autopistas nacionales para quien tenga licencia para este tipo de vehículo o para quien tenga una motocicleta ordinaria por un lapso de tres años. La multa aumentó de M¥50 o menos a M¥100 o menos para quien viole

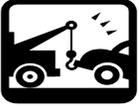


## INFORMATION

la ley..

(Ley promulgada el 9 de junio del 2004, será efectiva dentro de un año)

- Enmienda 5)** Se multará al dueño de un auto abandonado (a quien aparezca en el registro) si no se logra identificar al conductor. (Ley promulgada el 9 de junio del 2004, será efectiva dentro de dos años)



- Enmienda 6)** Un automotor mediano (peso bruto del auto y carga que varíe de 5 a 11 tons) ha sido señalado correspondiente a una licencia para autos medianos tambien se especifica licencia avanzada para autos medianos. Quienes ya tengan una licencia ordinaria se considerarán aptos para 8 tons o menos. (Ley promulgada el 9 de junio del 2004, será efectiva dentro de tres años)



### Vacunación contra influenza

Que tipo de frío tendremos este año? Se acerca la temporada de las enfermedades, cuidémonos!. La influenza es diferente de un resfriado común y es una enfermedad seria con fiebre que pone en riesgo la vida. Si te vacunas ahora, puedes evitarla. En Fujimi, Kamifukuoka, Oimachi y Miyoshimachi, cualquier persona de 65 años o más puede vacunarse por solo 1000 yenes. Se requiere una sola vacunación. Solicitela en las clínicas designadas. El costo de esta vacuna para otras personas varía de 3,000 a 5,000 yenes. Dependiendo de la edad, se requerirán dos vacunas. Por favor, consulte a su doctor Si tiene algun problema, no lo dude y preguntenos. Queremos ayudarle a encontrar una clínica para que se vacune.

### Bazaar Mundial De compras por el mundo !



El club Wai-Wai de FICEC, conocido como "Playing Paradise", tendrá un bazaar en diciembre. Jóvenes voluntarios están planeando este evento con mucho ahínco para promover mas cultura y mas comunicación. Este será el último evento del año de este club.

Cuando: Sábado 11 de diciembre de 13:00~17:00 horas.

Donde: Gimnasio de la Escuela Primaria Tsuruse de Fujimi.